



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/195/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/195/2021, relativo al **Asunto General**, formado con el correo de la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, adjuntando los oficios identificados con las referencias alfanuméricas 1061/SGA/P-A/20-2021 y 1061/SGA/P-A/20-2021, ambos de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad, a través de los cuales comunica: "...PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 bis párrafo quinto de la Constitución Política del Estado, 14 fracción IX, y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ambos ordenamientos del Estado de Campeche, se reelige a la Magistrada Numeraria María de Guadalupe Pacheco Pérez y al también Magistrado Numerario Leonardo de Jesús Cú Pensabé, como Consejera y Consejero, respectivamente, representantes de este Poder Judicial ante el Consejo de la Judicatura Local, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2026..." y "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 15/PTSJ-CJCAM I20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS ÁREAS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE" (sic). El Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha diecisiete de julio de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **dieciocho de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/195/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con los oficios identificados con la referencia alfanuméricas 1061/SGA/P-A/20-2021 y 1061/SGA/P-A/20-2021, ambos de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad, signados por la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche; remitidos ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de julio de la presente anualidad a las 20:23 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con los oficios identificados con las referencias alfanuméricas 1061/SGA/P-A/20-2021 y 1061/SGA/P-A/20-2021, ambos de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad, signados por la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche; y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/195/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior



de Justicia del Estado de Campeche, los oficios identificados con las referencias alfanuméricas 1061/SGA/P-A/20-2021 y 1061/SGA/P-A/20-2021, ambos de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad, a través de los cuales comunica: "...PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 bis párrafo quinto de la Constitución Política del Estado, 14 fracción IX, y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ambos ordenamientos del Estado de Campeche, se reelige a la Magistrada Numeraria María de Guadalupe Pacheco Pérez y al también Magistrado Numerario Leonardo de Jesús Cú Pensabé, como Consejera y Consejero, respectivamente, representantes de este Poder Judicial ante el Consejo de la Judicatura Local, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2026..." y "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 15/PTSJ-CJCAM I20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS ÁREAS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE" (sic). -----

TERCERO: Enviense de manera digital los oficios identificados con las referencias alfanuméricas 1061/SGA/P-A/20-2021 y 1061/SGA/P-A/20-2021, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente




Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (17 de julio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este tribunal. Conste. -----

